

SISTEMA PROSTIBULARIO, ACUMULACIÓN DEL CAPITAL EN TERRITORIOS PETROLEROS DE LA CUENCA NEUQUINA. EL CASO 25 DE MAYO Y RINCÓN DE LOS SAUCES

PROSTIBULARIO SYSTEM, ACCUMULATION OF CAPITAL IN OIL TERRITORIES OF THE NEUQUÉN BASIN. THE CASE 25 DE MAYO AND RINCÓN DE LOS SAUCES

Leticia GARCÍA¹

RESUMEN: El área petrolera de la cuenca neuquina, muestra transformaciones materiales vinculadas con los procesos de exploración, extracción y transporte del recurso; en nuevas dinámicas urbano-rurales y en la inmaterialidad de los territorios vinculados al consumo. Las inversiones por regalías, los pagos de servidumbre petrolera, la afluencia de trabajadores extraregionales y la llegada de mujeres, en su mayoría, procedentes de Paraguay, República Dominicana y del Norte argentino, para ser explotadas sexualmente en prostibulos, son algunos de los cambios visibles en el territorio. Sobre la estructura del antiguo negocio prostibulario, hoy crece una de las últimas formas de esclavitud amparada por una cultura patriarcal que transforma en objeto a las mujeres y naturaliza la explotación del cuerpo. Estas dimensiones, soslayadas en los análisis territoriales, reactualizan los procesos de despojo históricos que caracterizan la acumulación capitalista. En este artículo se presenta el proceso de adaptación y rearticulación del sistema prostibulario en el territorio. Se focaliza el análisis en dos localidades: 25 de Mayo, Provincia de La Pampa y Rincón de los Sauces, Provincia de Neuquén. Se identifican los impactos territoriales de la explotación hidrocarburífera en las apropiaciones concretas del sistema de explotación sexual sobre los cuerpos de las mujeres.

PALABRAS CLAVES: sistema prostibulario, territorio, acumulación del capital.

INTRODUCCIÓN

Este artículo complejiza un estudio previo (GARCÍA, 2015), en el cual, las categorías analíticas cuerpo-territorio, sistema prostibulario y acumulación del capital componen la urdimbre donde se asienta el desarrollo particular de la intensificación y expansión geográfica del capital a través del circuito del petróleo.

El área de estudio – 25 de Mayo y Rincón de los Sauces- forma parte de las áreas en exploración y explotación de hidrocarburos de la denominada Cuenca Neuquina. Durante la última década sus transformaciones territoriales se manifiestan en: los procesos de exploración, extracción, y transporte del recurso, en nuevas dinámicas urbano-rurales y también en nuevas lógicas de explotación y consumo.

Las inversiones por regalías, los pagos de servidumbre petrolera, la afluencia de trabajadores extraregionales y la llegada de mujeres, en su mayoría procedentes de Paraguay, República Dominicana y del norte argentino para ser explotadas sexualmente en prostibulos, son algunos de los cambios visibles en el territorio.

En la escena capitalista, la idea de crear nuevos deseos y necesidades sociales, como plantea D. Harvey, se vinculan actividades, no tan nuevas, como la prostitución,

¹ Profesora Asociada del Departamento de Geografía y investigadora del Instituto de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam). Santa Rosa, La Pampa, Argentina. E-mail: leticia.garcia092@gmail.com

modelando su consumo de modo que se vuelva racional respecto a los procesos de acumulación.

Este proceso, presenta aspectos orgánicamente vinculados entre la legalidad-ilegalidad o lo que denomina S.Sassen, circuitos alternativos refiriendo lo que no se ve pero forma parte del sistema. (SASSEN ,2003). Por su parte, al identificar los síntomas de la reproducción capitalista, D. Harvey advierte que lo hace a través de sus crisis y de determinadas opciones como la expansión geográfica y la reorganización. (HARVEY, 2004) Al respecto, sostiene que este proceso histórico del capitalismo no es solamente económico (material) sino que enmaraña inmaterialidades que se vinculan con apropiaciones (ajenas), explotación y dominio de clase. La prostitución como actividad económica se ha vinculado históricamente con relaciones de desigualdad, opresión y explotación.

En este artículo, se pretende explorar las territorialidades del sistema prostibulario, como proceso de acumulación capitalista y su reorganización frente a normativas que han frustrado su accionar en uno de los municipios analizados.

La selección de fuentes de información con perspectiva de género dan luz acerca de cómo se articulan el patriarcado y el capitalismo como sistemas de explotación en el análisis territorial. El supuesto que enmarca este análisis refiere a la redefinición y caracterización de las relaciones patriarcales como expresión de la reorganización capitalista. Al definir como parte del objeto de estudio la mercantilización de los cuerpos y las nuevas lógicas de consumo y explotación en el marco de la acumulación capitalista, el cuerpo-territorio se incorpora como categoría analítica. En este sentido, el territorio y sus múltiples dimensiones configuran una problemática soslayada en los análisis territoriales geográficos que articulan relaciones de dominación, disputas y procesos de construcción identitaria, por parte de sujetos e instituciones.

Así, el territorio es una construcción histórica que implica un dominio (aspecto económico-político) y una apropiación (aspecto simbólico-cultural) de los espacios por parte de los grupos humanos (HAESBAERT, 2011). Se trata de una apuesta por integrar, en el enfoque, tanto los factores estructurales que caracterizan al territorio, como los diversos sentidos que se ponen en juego en relación con los cuerpos-deseos por parte de sujetos individuales, colectivos e institucionales.

Las fuentes que se consideran en el presente trabajo, forman parte del estado del arte sobre prostitución y trata en el país. Las mismas no son estrictamente académicas-geográficas pero si forman parte de nutridas investigaciones y reflexiones de profesionales, activistas feministas, de Derechos Humanos, juristas y periodistas de medios de comunicación nacional y provinciales. Cabe esta mención particular a juicio de rescatar la valiosa información que aportan cada una y que han desnudado esta situación ocultada en datos censales, naturalizada en ámbitos institucionales, moralizada

socialmente e instituida por el capital. Acompañan estas voces informantes claves de la localidad de 25 de Mayo y Rincón de los Sauces. Al igual que trabajos anteriores no se tomaron voces directas de las mujeres en situación de prostitución, sino a través de registros en fuentes periodísticas. Los y las informantes fueron seleccionados por haber tenido vinculación institucional y/o ciudadana con actores y/o situación de explotación sexual en las mismas localidades.

ACERCA DEL SISTEMA PROSTITIBULARIO Y ACUMULACIÓN DEL CAPITAL

Se considera la prostitución como una institución estructural del patriarcado para lo cual se considera pertinente conceptualizarla en el marco de la acumulación capitalista como *sistema prostibulario*. Este se define como un objeto complejo con componentes económicos, políticos, sociales, culturales, territoriales; con estructuras institucionales que consagran desigualdades entre género, clase, etnia; con mecanismos de dominación que utilizan la violencia para controlar los cuerpos y las subjetividades.

El sistema prostibulario es la trata; es la explotación de personas. Es incompatible pensar en un trabajo autónomo dentro de un prostíbulo, porque las propias lógicas de ese sistema llevan a que la mujer sea un instrumento, un objeto de ese consumo sexual. Como señala el Fiscal M. Colombo en una entrevista periodística: “Es muy difícil hablar de un sistema prostibulario donde la mujer prostituida no esté en una situación de coerción propia del mismo sistema, donde no controla nada, donde el dinero lo manejan otros, donde no puede rechazar prostituyentes.” (COLOMBO, 2013, s.p.).

Esta postura se liga a aspectos básicos de los derechos humanos a la cual debe agregarse otra mención acerca de que la prostitución, como fenómeno construido por una sociedad, no refleja los complejos procesos de interacción que se dan en el interior de las relaciones de género. En coincidencia con Nora Das Biaggio, se considera pertinente la denominación mujeres en situación de prostitución, ya que “[...] en el imaginario social se relaciona rápidamente con género femenino, descartándose las/los niñas/os prostituidas/os y las travestis en situación de prostitución”. (DAS BIAGGIO, 2007, p.274)

En este sentido, las categorías territorio-sistema prostibulario-acumulación capitalista, intentan visibilizar las otras desposesiones² o lo que se considera desposesiones

2 Harvey (2007) recupera las ideas de otros pensadores y pensadoras acerca de la sobrevivencia del capitalismo a través de la reproducción espacial e incorpora los ajustes temporales. Su visión del actual patrón de reproducción identifica la desposesión como marca del nuevo imperialismo. Induce a pensar que esas marcas persistentes a lo largo de la geografía histórica, tipificadas como canibalísticas, depredadoras y fraudulentas y vinculadas al contexto de acumulación originaria del capital, hoy no difieren del capitalismo actual, por ello reactualiza el término originario (por atemporal) por el de acumulación por desposesión. Asimismo De Angelis (1999) sugiere que la acumulación originaria está presente en la matriz del sistema capitalista asumiendo un carácter continuo. De esta manera, la prostitución se configura como una actividad económica que regenera formas de acción y amplía su espacio geográfico pero sus bases fundantes combinan, en la mayor parte de los casos, pobreza y desigualdad sexual, explotación económica y explotación sexual y son marcas de continuidad.

históricas, como las vinculadas con la prostitución. Esta idea ayuda a entender la estructura prostibularia como relaciones capitalistas, en este momento histórico. Se entiende que los cuerpos constituyen territorios en los cuales se inscriben marcas simbólicas y materiales fundadas en relaciones de poder. Patriarcado y capitalismo encuentran sus lógicas de acumulación sobre cuerpos y subjetividades no masculinas (para integrar a todos los géneros subalternizados).

Todas las sociedades patriarcales y de clases han contado y cuentan con una población mayoritaria que trabaja al servicio de una minoría, que se enriquece con el trabajo ajeno. En el patriarcado capitalista, el trabajo asalariado constituye la principal forma de trabajo, no la única. El trabajador/la trabajadora vende su fuerza de trabajo, su mercancía a un empleador a cambio de un salario, que será su medio de vida. Ni las materias primas ni el producto de su trabajo le pertenecen. Este producto no es necesariamente un objeto material; puede ser un producto cultural o un servicio. Está alienado tanto del producto de su trabajo, que es ajeno, como de su propia actividad, que le pertenece y aprovecha otro.

En la prostitución, a diferencia del trabajo, el cuerpo de la mujer es la materia prima y el producto mismo. No hay algo externo a ella que constituya el producto de su trabajo del cual es alienada (BELLOTTI, 2010, p 73). Proxenas, redes de prostitución, fiolos, policías, funcionarios y Estados, entre otros extraen ganancias económicas de la explotación de las mujeres en prostitución. Pero la explotación sexual es algo más que la explotación económica: es el cuerpo de las mujeres puesto en el mercado, es la intimidad como mercancía, es la imposición del placer y la sexualidad ajena, es la falta de mediación entre los cuerpos, es la sustitución del intercambio sexual (inexistente, pues solo el placer-poder del cliente importa) por intercambio económico (en el que la mayoría de las veces, el beneficio no llega a las mujeres).

En ese sentido Bellotti (2010) advierte que la propiedad de la fuerza de trabajo no puede separarse de la persona. De igual forma, el cliente tiene el mando sobre el uso de la persona y el cuerpo de las mujeres en prostitución mientras dura la prestación del servicio sexual que se le requiere. Pero a diferencia del cliente, el capitalista no tiene ningún interés intrínseco en el cuerpo del obrero/a, sino que le interesa en la medida en que produce bienes y le da beneficios. El cliente, en cambio, tiene un solo interés: el cuerpo de la mujer y el acceso sexual. En ninguna forma de trabajo, este puede separarse del cuerpo, pero solo en la prostitución el comprador obtiene derecho unilateral al uso sexual del cuerpo de una mujer. El control que ejerce el empleador es un control mediado por la organización de la producción, el tiempo de trabajo, los ritmos de producción, etc. En cambio, el cliente prostituyente le impone su cuerpo, su sexualidad y su placer a la mujer prostituida, sin ninguna mediación entre los cuerpos. (BELLOTTI, 2010) Como señala Fontenla (2008), lo que en un trabajo se consideraría abuso sexual, aquí forma parte de la naturaleza misma de la prestación que realiza la mujer. Contrapuesto a

estos argumentos existen organizaciones de mujeres que consideran que la prostitución³ es un trabajo, si se ejerce de manera voluntaria y para beneficio propio.

En la mayoría de los casos, se configura el ejercicio supuestamente individual en un negocio sumamente redituable para terceros, que acapara plusvalor sobre los cuerpos de las mujeres.

Es clave, en este análisis, considerar al Estado en el sistema de relaciones, producción y circulación, implicados en este particular proceso de acumulación del capital. Si bien el Estado representa una serie de instituciones que interactúan como partes del denominado sistema estatal, este forma parte de una relación y/o proceso (HARVEY, 2007). Este proceso de ejercicio de poder, a través de ciertos acuerdos institucionales, ha estado fundado en posturas patriarcales que han normalizado y disciplinado los cuerpos. Prueba de ello ha sido la expansión geográfica de la actividad prostibularia y su naturalización social e institucional. A propósito, H. Scandizzo cita el siguiente testimonio:

El sur del país es un enorme prostíbulo [...]. Esto tiene una raíz histórica, tiene que ver con el desarrollo de la industria petrolera y con la presencia de hombres solos que estaban largos períodos de tiempo en lugares donde no había mujeres. Ahora esto cambió un poco pero es como una impronta cultural. De manera que la existencia de prostíbulos en el sur es centenaria y está directamente vinculada a la industria petrolera. (MERCEDES ASSORATI, COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA ESCLAVITUD CERO DE LA FUNDACIÓN EL OTRO)

En el mismo sentido, desde la organización Observatorio Petrolero Sur, se afirma: La historia se repite en todas partes, con la llegada del petrolero llegaron los prostíbulos y después el pueblo. Es algo asociado con la ciudad y su gente (SCANDIZZO, 2010). El amparo institucional es histórico y así lo describe R. Villa Ghigo quien hace referencia, en su publicación *Por los caminos del petróleo* a la habilitación del primer prostíbulo de Plaza Huincul, a mediados de la década de 1920, como decisión estratégica empresarial de los dirigentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (VILLA GHIGO, 2007). La casa de tolerancia fue levantada por la firma petrolera, la que construyó el campamento donde

3 Para Fontenla (2008), las posiciones que están en discusión son fundamentalmente dos: aquella que considera que la prostitución es un trabajo libremente elegido y otra que la conceptualiza como violencia contra las mujeres y como una institución que consolida y reafirma el poder masculino sobre las mujeres. Una u otra posición es ideológica y ambas tienen consecuencias ético-políticas diferentes. Para las concepciones liberales, el paradigma de interpretación es el contrato que incluye el contrato social y deja fuera el contrato sexual o el acuerdo entre varones para apropiarse del cuerpo de las mujeres entendiendo el contrato como un acuerdo de voluntades entre personas libres y autónomas. Dicho contrato, basado en la autonomía de la voluntad, significa que los actos válidos son aquellos realizados con discernimiento, intención y libertad y deben tener lugar entre iguales. En estas condiciones, el consentimiento es válido dado que no está afectado por ningún vicio de la voluntad. El modelo de contrato por antonomasia es la compraventa de cosas o bienes por un precio. Una persona vende a otra y esta compra una cosa o un bien. O sea, que desde este punto de vista, la mujer en situación de prostitución (que generalmente no es la que negocia) pactaría con el cliente/ prostituidor, la venta o el uso de su cuerpo o de partes de este, por un tiempo determinado, que puede ser más o menos prolongado. Su cuerpo es la mercancía, el objeto. El cliente/prostituidor es el que tiene el dinero para pagar el precio. De esta manera, la misma autora se pregunta ¿cuáles son las condiciones de libertad de las mujeres y cómo se concretan en la práctica esos tres elementos de discernimiento, intención y libertad? (FONTENLA, 2008)

surgió la ciudad. Las jóvenes que trabajaban en esa casa eran empleadas del Estado argentino. Con un criterio eficientista, se puso en marcha el proyecto 1120 y se mantuvo hasta la década de 1960. La organización de la casa de tolerancia era regulada por rigurosas normas internas que podrían sortear las normas ISO y la dependencia respondía al área de Recursos Humanos (RIO NEGRO, 2007). El fundamento de mejorar la eficiencia de la empresa se refería a que, durante los días de franco, los trabajadores se iban a la ciudad de Neuquén y no regresaban a sus puestos de trabajo.

Esta idea de actividad totalmente *natural* se expresa aún hoy en voces de funcionarios públicos como el intendente de la localidad de Lonquimay, Provincia de La Pampa, quien se opuso al cierre de la whiskería por considerar que se trataba de un lugar que brinda contención a transportistas y jóvenes (EL DIARIO DE LA PAMPA, 009). Asimismo, en el año 2004 el municipio de Rincón de los Sauces estableció una ordenanza que declaró una Zona de esparcimiento para adultos según la ordenanza N° 862/2004, y reglamenta la actividad.

LOS CUERPOS EN LA DIMENSIÓN ESPACIAL

Las cuestiones que afectan a los cuerpos no suelen considerarse relacionadas con la investigación geográfica, ya que la tradición sitúa a la disciplina en el terreno público, con total exclusión de lo privado y el cuerpo con sus atributos, su conducta y su sexualidad siempre se lo ha tenido por un interés estrictamente privado.

El cuerpo es una construcción de los discursos y las actuaciones públicas que se producen a distintas escalas espaciales. El estudio del cuerpo ha transformado la comprensión del espacio porque ha demostrado que las divisiones espaciales (en la casa, en el trabajo, en el Estado) reflejan y se ven reflejadas en las actuaciones y relaciones sociales de carne y hueso. Estudios recientes han construido una teoría del cuerpo como superficie inscrita por los usos sociales convirtiéndolo (tanto para el varón como para la mujer) en un objeto problematizado espacial y temporalmente variable. Hablar desde el cuerpo tanto en sus relaciones materiales como simbólicas con el mundo nos acercan a la idea de posición y localización (MCDOWELL, 2000).

Foucault (1994 apud MCDOWELL, 2000) sostiene que la regulación del cuerpo y la sexualidad es un aspecto fundamental de las sociedades modernas en las que el biopoder actúa controlando la sexualidad de las mujeres y de los niños. El mismo autor afirma que se trata de una superficie inscrita a través de las costumbres, sobre la que se actúa en los escenarios institucionales que crean el discurso. El resultado es una conducta establecida que normaliza y disciplina los cuerpos y facilita la reproducción social. Este acto disciplinario tiene lugar en un amplio número de escenarios, entre otros la casa, la escuela y el puesto de trabajo. El autor se interesó de modo especial por cierto tipo de instituciones (prisiones, manicomios); observó que la utilización económica del cuerpo

supone tanto relaciones de poder como de sometimiento. Señala: “Nunca se insertó el cuerpo en un sistema de relaciones de poder y dominación como cuando se lo considera una fuerza productiva; mas por otro lado, solo puede convertirse en energía útil cuando es al mismo tiempo un cuerpo productivo y sojuzgado.” (FOUCAULT, 1994 apud MCDOWELL, 2000, p. 81). El equilibrio de estas fuerzas y su regulación puede variar del hombre a la mujer, pero Foucault no trata las diferencias específicamente sexuadas en la producción de cuerpos masculinos y femeninos.

Uno de los mecanismos fundamentales para la apropiación del cuerpo de las mujeres y su puesta al servicio de los varones es la prostitución y sus consecuencias directas con la trata y el tráfico de mujeres y niñas/os para estos fines. La tendencia del capitalismo a convertir todo lo existente en mercancía, incluso la sexualidad, la intimidad y la subjetividad ha alcanzado, en esta etapa, una realización plena que ha pulverizado el mundo de lo privado, pero no en el sentido feminista de cuestionar las relaciones de poder en ese espacio aparentemente neutro, sino en el de convertir en espectáculo y libertad esas propias relaciones opresivas (BELLOTTI, 2010).

Las desigualdades entre las personas son estructurales a los actuales sistemas de dominación y son establecidas según el género, la clase, el color de piel, la nacionalidad, entre otras dimensiones. La etapa actual de la globalización neoliberal capitalista ha aumentado la pobreza globalmente y la de las mujeres más aún; lo cual, a su vez, es uno de los factores que ha incrementado la prostitución de mujeres y niñas. En los cuerpos, en cuanto materialidad de acceso al mundo, pueden distinguirse las relaciones de poder que ocurren en una sociedad. Cuando estas implican sometimiento, se habla de situaciones de violencia, entre las cuales la *trata* es una de las que reviste mayor gravedad, ya que los cuerpos de las víctimas –cual objetos-, son secuestrados, trasladados, violentados, encerrados, esclavizados y comercializados (UNICEF, 2012).

Así, los cuerpos-territorios de géneros subalternizados han sido objeto históricamente de dominio económico y apropiación simbólica bajo mantos totalmente naturalizados a lo que Quijano (2000) denomina colonialidad del poder. Explorar las vinculaciones entre sistema prostibulario y capitalismo desnuda las articulaciones de la malla de inmaterialidades reproducidas en los territorios.

Seguidamente, se identifican las materialidades que configuran los territorios del petróleo en 25 de Mayo y Rincón de los Sauces y la trastienda de lo que no se ve, pero se articula funcionalmente a la acumulación capitalista.

INTENSIFICACIÓN Y EXPANSIÓN GEOGRÁFICA DEL CAPITAL EN TERRITORIOS DEL PETRÓLEO

La actividad hidrocarburífera ha sido sostenida desde principios del siglo pasado en la provincia del Neuquén y más reciente en la provincia de La Pampa. La cuenca

compartida además por las provincias de Río Negro, y Mendoza es una de las mayores productoras de petróleo del país aunque la producción ha descendido en los últimos años. (Figura I)

Mapa I. Cuenca Neuquina. Localidades de 25 de Mayo, Catriel y Rincón de los Sauces

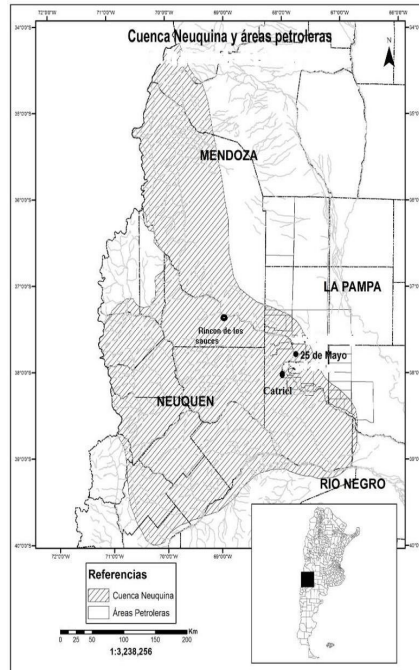


Figura I: Cuenca Neuquina. Fuente: Adaptado de Pombo (2013) - *Atlas Geográfico y Satelital de la Provincia de La Pampa* -, con datos de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería de La Pampa.

En la provincia de Neuquén el sector tuvo gran impacto de reestructuración con la ley N° 23.696/89 de Reforma del Estado Nacional. El estado abandonó sus funciones empresariales y centró su acción en los mecanismos de control y regulación. Según el Informe Sectorial Petrolero 1991-2010, esto determina la entrada de la participación de actores privados, introduciendo mecanismos de mercado en las industrias energéticas y deregulando los mercados energéticos comercializables.

Más tardíamente, la actividad ha convertido al Sudoeste de la provincia de La Pampa y particularmente a la localidad de 25 de Mayo, en un espacio dinámico de acumulación de capital que deja ver su expansión geográfica a través de movimiento de capital, personas, generación de infraestructura, valorización del suelo urbano y rural, cambios en las modalidades productivas y en los modos de vida, entre varios procesos.

Tanto la Provincia de la Pampa como el municipio de 25 de Mayo han sido mediadores en estos procesos configurándose como productores pero, a la vez, producto de esta particular dinámica de acumulación de capital. La Ley 24.145, promulgada en 1992, en su artículo 1° transfirió el dominio sobre los yacimientos de hidrocarburos del Estado Nacional a las Provincias en cuyos territorios se encuentren este recurso. En el año 2003, el decreto 546 reconoció a los Estados provinciales, el derecho de otorgar permisos de exploración y concesiones de exploración, almacenaje y transporte de hidrocarburos, en sus respectivas jurisdicciones.

Diez empresas⁴ participaban, en 2013, del área en producción del departamento Puelén, Pcia de La Pampa. El crecimiento notorio de la explotación se produce a partir del 2004, en coincidencia con la habilitación planteada en el decreto 546/2003. El aumento de la producción involucra no solo a las áreas de reciente explotación sino las que venían siendo explotadas en los 90.

Este proceso productivo fue acompañado de cambios en la estructura y dinámica demográfica en los municipios cercanos a las áreas de explotación.

Un origen común de parajes con población vinculada a la ganadería extensiva caprina y ovina marca a los dos municipios; aunque 25 de Mayo, a mediados del siglo pasado, reconvierte las actividades a una agricultura bajo riego en el marco del aprovechamiento múltiple del Río Colorado.

El paraje de Rincón de los Sauces fue sede de los primeros campamentos de YPF y registra su reconocimiento fundacional en 1970. En la página oficial del municipio (2015) se publican los datos de población que ascendería a 40.000 habitantes, según registros propios, situación que la posicionaría como la localidad de mayor crecimiento a nivel nacional. (Tabla n. I). Cabe destacar que la mayor variación intercensal relativa (154,3%) se registró entre el Censo 1980 y 1991.

Figura II – Tabla de Población de las localidades de 25 de Mayo y Rincón de los Sauces (2001-2010)

Población según censos nacionales	25 de Mayo Provincia de La Pampa	Rincón de los Sauces Provincia de Neuquén
Censo 2001	5953	10.129
Censo 2010	7878	19.398
Variación intercensal relativa	32 %	91,5%

Fuente: Elaboración propia en base a los Censos Nacionales de Población. INDEC.

⁴ Las empresas son Enarsa-Raiser S.A; América Petrogas Argentina S.A.; Gregorio Numo y Noel Werthein SA AGCEJ; Petrociel-Energal S.A.(UTE); Medanito SA; Pam petrol SAPEM; Petrobras Argentina SA; Petróleo Sudamericana S.A. Necom S.A (UTE); Petrolifera Petroleum Americas LTD; Petroquímica Comodoro Rivadavia.

En la provincia de la Pampa el proceso demográfico tiene impacto en el Departamento Puelén donde la población ascendió a 9.468 habitantes, de los cuales 7.878 residen en la localidad de 25 de Mayo, la que tuvo un incremento del 32% frente a los 5.953 habitantes registrados en el censo anterior (INDEC 2001, 2010). El incremento en ambas localidades se vincula mayoritariamente por la afluencia de población vinculada con la producción de hidrocarburos y sus servicios complementarios.

Una cuestión a destacar en el departamento Puelén es la cantidad de varones y mujeres nacidos en el extranjero, una relación que triplica el promedio provincial: 3,47% para mujeres y 3,69% para varones. Los términos estadísticos acompañan el paisaje netamente masculino en los pozos y baterías de explotación hidrocarburífera, aunque la actualización de datos sobre radicación de población migrante, durante el período 2009-2013, demuestra que el 64% son mujeres. Si bien el porcentaje de extranjeros/as es mayoritariamente limítrofe, en el caso de las mujeres llama la atención una proporción significativa que registra origen en resto de América.

La Figura n. II refleja la cantidad de población migrante registrada como permanente y/o temporaria, en el período 2009-2013, elaborado por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), a partir de trámites de radicación de población migrante para el departamento Puelén. Interesa puntualizar que aproximadamente el 50 % de las mujeres con radicación permanente son originarias de República Dominicana, le siguen las de nacionalidad limítrofe, procedentes de Bolivia, Paraguay y Chile.

Figura III- Tabla de Radicación de población femenina y masculina 2009-2013. Departamento Puelén – Provincia de La Pampa (Argentina)

Población radicada 2009-2013						
	2009	2010	2011	2012	2013	Total general
PERMANENTE	18	12	16	14	19	79
FEMENINO	15	10	10	8	10	53
MASCULINO	3	2	6	6	9	26
TEMPORARIA	16	4	15	3	8	46
FEMENINO	12	2	7		6	27
MASCULINO	4	2	8	3	2	19
Total general	34	16	31	17	27	125

Fuente: Dirección Nacional de Migraciones (2013).

Los últimos cuatro años marcan algunas tendencias que se vinculan con nuevas disposiciones migratorias, sobre todo, para la población de origen dominicana. La tendencia muestra claramente el descenso en las solicitudes de radicación por parte de las mujeres. Hay que resaltar el aumento de la población femenina y masculina de origen

boliviano con hijos nacidos en Argentina, vinculados con nuevas actividades agrícolas hortícolas en el área bajo riego.

No se cuenta con registros migratorios para Rincón de los Sauces, solo la referencia de informantes claves quienes registran la presencia de manera sostenida de mujeres dominicanas y fuentes periodísticas donde se mencionan además mujeres oriundas de Paraguay y Brasil.

CIRCUITO DEL PETRÓLEO Y PROSTITUCIÓN

Quando empieza el boom del petróleo empieza a florecer la cuestión de los cabarets, la prostitución; había muchos hombres que no eran de acá, por eso concurrían. Estaba mucho más controlado; en el hospital sabíamos, cuáles eran los lugares, porque las mujeres se venían a controlar acá. Ahora ya no. La mayoría hizo pareja, salió del lugar (Entrevista 1).

El informe de M. Molina (2008), evidenció que la mayoría de las mujeres que llegaban a La Pampa para ejercer la prostitución provenían de Paraguay y República Dominicana y consideró a la localidad de 25 de Mayo como uno de los principales destinos, debido al boom petrolero y al crecimiento exponencial de habitantes y de flujo de dinero.

Interesa rescatar el testimonio del propietario de El Rancho, uno de los cuatro cabarets que funcionaban en 25 de Mayo, La Pampa: “Para mí es un negocio como el que hacía antes, como comprar y vender vacas”, en clara referencia a la captación y explotación de mujeres. La expresión sintetiza con elocuencia la ideología de la trata⁵.

Figura VI - Foto montaje entre el paisaje petrolero actual y un *grafiti* pintado en la ciudad de 25 de Mayo (La Pampa).



Fuente: Fotografía y edición, Leticia García (2014).

⁵ En junio de 2009, el propietario del local “El Rancho” fue el primer procesado por violación a la Ley de Trata, sancionada en 2008.

Para ese año, funcionaban cuatro locales nocturnos con actividad diaria, según el responsable de la Comisaría de 25 de Mayo, quien llevaba a cabo los “controles de permanencia” de los /las extranjeras en la localidad. Mujeres de Paraguay, República Dominicana y hasta de Brasil forman parte de los planteles de mujeres que trabajan en estos lugares que son regenteados, en todos los casos, por proxenetas de otros lugares (MOLINA, 2008).

La demanda existente ante el circulante de dinero, en manos de varones, generó en esta localidad y el área circundante uno de los factores de localización de locales de oferta-explotación sexual. Los datos emanados de la investigación de Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y trata de personas (UFASE) de la Provincia de La Pampa referencian cómo esta actividad recluta, circula y pone en el mercado esta fuerza de trabajo-materia prima-producto que son los cuerpos de las mujeres.

El circuito de entrada de las mujeres a la Provincia de La Pampa investigado por la Procuración General de la Nación determinó que más de 400 mujeres fueron trasladadas a la Ciudad de Santa Rosa, entre 2005 y 2009, para ser explotadas sexualmente en prostíbulos, habilitados como *wisquerías*, por el municipio. A partir de este informe, se formula una denuncia en el Juzgado Federal de Santa Rosa cuya presentación judicial argumenta el número significativo de tráfico de mujeres hacia la provincia y que la ciudad capital se conformaba no solo como ruta de destino sino de distribución de las jóvenes hacia otras localidades. Además de Santa Rosa, 25 de Mayo junto a la localidad rionegrina de Catriel y las neuquinas de Rincón de los Sauces, Añelo, Cutral-Co y Plaza Huincul integrarían una red unida por algo más que la explotación de hidrocarburos.

La información base fue extraída del registro oficial de alternadoras del municipio santarroseño que llegaban a trabajar a los locales, a partir del cual, las mujeres debían tramitar sus libretas sanitarias. Los locales o casas de tolerancia habilitados como *wisquerías* fueron precisados por la investigación, devenida en denuncia⁶, como lugares donde se ejerce la prostitución o se incita a ella. El titular de uno de ellos era el mismo propietario de uno de los locales en 25 de Mayo.

Mariana Carbajal, miembro de Periodistas de Argentina en Red (PAR) por una comunicación no sexista, coloca la problemática en los medios de difusión nacionales: “No puede presentarse más claro que los encargados y propietarios (de los locales) promueven, facilitan y/o explotan la prostitución de mujeres que son traídas de otros lugares y pasan a formar parte de registros públicos encargados de su control médico vaginal” (cita de la denuncia en CARBAJAL, 2009).

El negocio encuentra su rentabilidad en la circulación y rapidez de puesta en el mercado de las mujeres en situación de prostitución. La denuncia relata dos casos de

⁶ Denuncia en el Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa.

ingreso de jóvenes que, a tres días de su arribo, se registraron en la municipalidad de Santa Rosa para obtener la libreta sanitaria. Simultáneamente, realizaron el trámite de residencia precaria y, al dejar constancia del lugar de residencia, indicaron la dirección del local El Rancho en Colonia el Sauzal, agrupamiento rural contiguo a 25 de Mayo.

Otro dato suma a la presunción de la elevada movilidad de las mujeres en situación de prostitución, en este circuito: gran parte de las extranjeras y migrantes internas no renovaban sus libretas sanitarias más de una vez o ninguna. Por esa razón, se infiere que la permanencia en la ciudad es de 3 a 6 meses, lo que abona la idea de que “podría vincularse con la existencia de un circuito de rotación de las mujeres por prostíbulos de distintas localidades o provincias” (cita de la denuncia en CARBAJAL, 2009).

Aquí, los factores de localización pulsán al ritmo de la explotación petrolífera y convierten este escenario en móvil y cambiante. Los centros urbanos interprovinciales 25 de Mayo, Rincón de los Sauces, Añelo y Catriel, entre otros, funcionan con cierta articulación al igual que los negocios vinculados con la actividad dentro de las mismas ciudades. La fuente Infojus Noticias, publica la noticia del allanamiento de locales en Rincón de los Sauces en enero de 2014 y hace notar el secuestro de un libro en el que se registraban los clientes que atendía cada una de las mujeres y agregaba que aparentemente, existían una serie de recorridos y circuitos por los cuales las mujeres iban rotando, dentro de la misma ciudad. (CÁMPORA, 2014).

Desde abril de 2008, este *negocio* queda tipificado como trata bajo la Ley 26.364 llamada de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas⁷. En esa fecha se estimó alrededor de ocho prostíbulos en Rincón de los Sauces.

Las voces relevadas por G. Maqueda (2008) a mujeres vinculadas con la prostitución en la localidad, daban cuenta que si bien ninguna “había sido forzada” “la mayoría elige ejercer la prostitución por una necesidad económica porque provienen de hogares humildes y tienen que mantener a otras personas”. “Van y vienen de un lugar a otro, pero siempre regresan a Rincón de los Sauces. Porque “se gana muy bien”, sostuvo Jazmín, quien agregó: “Por servicio convencional, de media hora, se cobra 100 pesos mínimo y de ahí para arriba, según lo que se pida.”

7 La ley 26.364 (Modificada por la Ley 26.842) Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, en su artículo 2º establece: “Se entiende por trata de personas el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países [...]. A los fines de esta ley se entiende por explotación la configuración de cualquiera de los siguientes supuestos, sin perjuicio de que constituyan delitos autónomos respecto del delito de trata de personas: a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad; b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados; c) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la prostitución ajena o cualquier otra forma de oferta de servicios sexuales ajenos; d) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la pornografía infantil o la realización de cualquier tipo de representación o espectáculo con dicho contenido; e) Cuando se forzare a una persona al matrimonio o a cualquier tipo de unión de hecho; f) Cuando se promoviere, facilitare o comercializare la extracción forzosa o ilegítima de órganos, fluidos o tejidos humanos. El consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad penal, civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores”.

Aunque la primacía en la demanda de prostitución correspondía a trabajadores del petróleo, una de las mujeres vinculadas a la actividad y entrevistada por la periodista mencionó que “también se acercan remiseros, trabajadores de la construcción y otros oficios”. “Se trabaja a full. Siempre hay trabajo y a veces no hay chicas para atender” (MAQUEDA, 2008).

La misma fuente argumentaba que algunas de las mujeres en situación de prostitución que llegaban a Rincón rebotaban en el Juzgado de Faltas Municipal, donde se les controlaba la libreta sanitaria porque eran extranjeras. Para superar la imposibilidad de trabajar con la visa de turista generaron estrategias de radicación tanto en Rincón como en 25 de Mayo. “Se casan y pagan para casarse”, informó el juez de Faltas de Rincón de los Sauces.

Ayelén (dueña) comentó que el cabaret ‘es re casamentero’ [...] desde que tengo el boliche-hace unos 10 años-se me casaron por lo menos 150 chicas, dijo. Aunque esto, claro, no solo sucede en este sitio. Es algo inherente a la noche de Rincón. (MAQUEDA, 2008, p. 5).

Una de las cuestiones firmemente declaradas por la Unidad Fiscal, por el informe de la OIM y organizaciones feministas y de defensa de los Derechos Humanos es la connivencia de las distintas instituciones estatales con las organizaciones delictivas. Incluso uno de los artículos de la Ley mencionada está dirigido a funcionarios del estado comprometidos con el delito de trata. (OIM ,2006)

El camino para visibilizar este negocio como delito es iniciado por el municipio de Santa Rosa, La Pampa, en Mayo de 2009. En esta ciudad se prohibieron las *wisquerías*. Esta medida fue adoptada por otras localidades pampeanas. En el caso de la localidad de 25 de Mayo, la autoridad comunal fue objeto de una causa por abuso de autoridad al firmar en 2008 la resolución 340 que permitió la apertura del cabaré “El Rancho” donde se registraron casos de trata de personas pese a que no se encontraba en condiciones de ser habilitado.

- Con respecto a la prostitución ¿Qué paso a partir del cierre de las *wisquerías*? ¿Se van a otras provincias a consumir?
- Puede ser, pero suponemos que se reubicaron en los barrios, pero no podemos comprobarlo.
- ¿Cómo ves este sistema hoy en día?
- Totalmente desprotegido, porque tenemos casos de VIH (ENTREVISTA 1).

La inhabilitación de lugares donde se ejercía explotación sexual desarticuló en parte el sistema. En algunos casos, hubo mujeres que pudieron elegir otras trayectorias de vida y en otros, el mismo sistema arbitró otros territorios de reproducción de la explotación en localidades extraprovinciales o en la misma localidad pero en domicilios particulares. Según uno de los testimonios:

- Algunas de las mujeres que se dedicaban a trabajar en los cabarets, siguieron con ese trabajo en otras provincias, se mudaron a Neuquén, Río Negro. Siempre hay demanda. El empleado petrolero tiene sueldos muy onerosos y los gasta en eso. Te das cuenta que es trabajador petrolero, porque los ves de gafas, borceguís, autos nuevos y mujeres, por más que tengan familias, alquilan casas y se los ve con mucha bebida alcohólica. Es el común del petrolero.

-¿Qué pasó con las chicas?

- Acá la gran mayoría se casaron. Pero hay un problema con la legislación argentina, que no hay control estricto. Acá viene cualquier inmigrante. Muchas pagaban un casamiento a \$1500 y lograban la ciudadanía. Y las que permanecen casadas hacen la vida de cualquier persona casada, trabajan en comercios. Y cuando se veía a una dominicana se la relacionaba con la prostitución. Y lo que paso fue que se sintieron como en casa, una vez que la sociedad las conoció, se relacionaron con todo el mundo. Es gente que tuvo que trabajar en eso, quisieran o no, pero cuando pudieron salir [...] progresar, casarse, tener hijos, que no le importa si tiene que andar vendiendo tortas fritas para vivir. Me parece bárbaro (ENTREVISTA 2).

Los testimonios de los y las informantes clave en 25 de Mayo advierten sobre nuevas condiciones de vida presentes en las mujeres migrantes vinculadas anteriormente con la prostitución. En varios casos, se incorporaron a rutinas familiares y productivas del lugar. En el caso de la mayoría de las mujeres procedentes del norte argentino, se trasladaron a Catriel o a Rincón de los Sauces, donde siguen vinculadas a prostíbulos del lugar. Llama la atención que los escasos kilómetros que separan a 25 de Mayo de las otras localidades representen distancias mayores en cuanto a la institucionalización de la prostitución, como señala uno de los testimonios: “[...] lo que no se ‘puede’ en 25, sí se puede en Rincón” (ENTREVISTA 6).

La magnitud de la dinámica del capital vinculada con la explotación de petróleo y la coparticipación de las regalías a los municipios han provocado cambios en el espacio urbano.

Rincón de los Sauces de esta estable [...] hay mas comercios [...] tenés sucursales de Musimundo, Lucaioli, la Anónima, tres casinos. En general la población está más afincada, hasta hace un año tenía 10 cuadras pavimentadas ahora tiene 100. Neuquén copio a La Pampa en eso, en que los municipios manejen su presupuesto y la demanda de contratar gente del lugar. (ENTREVISTA 7).

Esta dinámica también es extensiva a otros consumos y modos de vida que se han instalado en la localidad. Uno de los informantes comenta que llamativamente el hotel de alojamiento se fundió y su lugar lo ocupa una agencia de autos: “es que la oferta en la prostitución también cambió” haciendo alusión a servicios domiciliarios o a los domicilios particulares de las mujeres. “Hoy ya no se ven prostitutas en la calle... las citas por teléfono se ofrecen como otro atractivo, pero diurno.” (MAQUEDA, 2008).

Ante la prohibición de lugares clásicos como los cabarets, los lugares se reconvirtieron en *Pubs* que mantienen intacto el sistema de explotación. En Enero de 2014 la Oficina de rescate junto a Gendarmería, Policía y Oficina de Migraciones allanó

cuatro pubs en la localidad de Rincón de los Sauces donde encontraron retenidas más de 400 libretas sanitarias.

La Oficina de Rescate, que asistió al allanamiento con un equipo interdisciplinario de psicólogos y trabajadores sociales, entrevistó a 18 mujeres, una de las cuales quedó a resguardo por encontrarse en una situación de extrema vulnerabilidad. No había menores de edad. Según contaron las mismas mujeres a los investigadores, los dueños de los boliches les retenían a las mujeres un 50 por ciento de lo que ganaban. (CÁMPORA, 2014, p. 32).

Ante obturaciones legales surgen estrategias adaptativas del negocio para garantizar la difusión espacial. La visión de uno de los entrevistados muestra la disputa por el negocio y hasta qué punto es explotación y coerción:

En un momento observo que llegan varones de color y... ¿De dónde son? Dominicanos...

Se nota que se habían hecho fuerte algunas dominicanas y trajeron de su país para que las protegieran... ¡se armó una grande! Incluso creo que hubo alguna muerte...obviamente se volvieron...ahora volví a ver dos pero con los mamelucos de petroleros. (ENTREVISTA 7).

Esta actividad nacida desde las raíces patriarcales, explicitada como sistema prostibulario involucra a más actores de los y las mencionadas hasta aquí.

Los cuerpos y sexualidades según Michel Foucault están regulados, normados socialmente. En las mujeres, migrantes, pobres y vulnerables se inscriben marcas históricas de la explotación de sus cuerpos, reproducidas y además amparadas en prácticas institucionales como se describió al inicio. Este disciplinamiento, normalización es reproducido en los lugares de trabajo, hogares, instituciones. En Rincón de los Sauces la propuesta del Concejo Deliberante de reubicación de los prostíbulos a una zona roja alejada de instituciones educativas fue reemplazada por la ordenanza de prohibición de los mismos en el año 2014. En ambas decisiones aunque antagónicas, subyace la idea *de mal necesario* donde el problema central es la protección y el amparo de la familia planteado en la carta orgánica del municipio. Los discursos van tejiendo esa visión moralista y ocultadora de la actividad prostibularia. Uno de los entrevistados registra hasta hoy el mensaje del primer contacto con un trabajador del petróleo en Rincón de los Sauces:

Mire pibe, el petróleo tiene cosas buenas y cosas malas, las malas es que siempre está en el medio del mar, de la selva o en el medio del desierto, nunca va a estar en una playa bonita y yo me recorrí todo el mundo. O sea que si usted no aprende a amar el desierto le va a ir muy mal, y cuídese, si no sabe convivir con la soledad va a ser víctima del alcohol, de la droga o de las mujeres. (ENTREVISTA 7).

La acumulación por desposesión se hace evidente en los cuerpos de las mujeres como fuerza productiva, donde las relaciones de poder y dominación, sojuzgan e invisibilizan.

Los territorios del petróleo dependen de jurisdicciones provinciales diferentes y, a su vez, cada sistema estatal conforma una malla de poder en la cual se articulan distintas instituciones; unas ejercen poder a través de la nueva legalidad, otras lo hacen conservando el *satus quo* y preservando el sistema patriarcal. A la intervención específica del Estado con estos marcos de legalidad y a la lucha de organismos de Derechos Humanos se le suma el compromiso de la sociedad que, poco a poco, incorpora este tema como un problema social global que no es ajeno al ámbito local regional.

CONSIDERACIONES FINALES

El circuito del petróleo construye territorialidades particulares vinculadas con la reproducción del capital. Esas territorialidades no se centran solo en el control de un área o en la misma actividad, sino que involucra influencias y controles sobre relaciones y personas.

La idea de explorar este singular escenario del petróleo parte del convencimiento de que la diferencia sexual tiene significación teórica y práctica y, fundamentalmente, relevancia política con lo cual, esta perspectiva crítica permite develar otras relaciones territoriales veladas en los análisis geográficos.

Las dinámicas laborales de la industria hidrocarburífera, concentración de hombres lejanos de sus hogares y altos sueldos, se presentan como una combinación tentadora para las redes de trata de mujeres y niñas para la explotación sexual. Ante el avance de la prostitución globalizada, se abren caminos de resistencia desde grupos de mujeres afectadas por esta explotación, organizaciones sociales e instituciones del mismo Estado, sustentados por tratados internacionales de Derechos Humanos y por desarrollos de derechos de género respecto a la igualdad y a una vida libre de discriminación, violencia, prostitución y trata. Aún así las estrategias de la acumulación capitalista reconvierten los escenarios de explotación y expanden geográficamente el negocio para su reproducción.

En la trama de estas disputas, las inmaterialidades (ideas que conducen acciones) refuerzan la materialidad de los territorios del petróleo.

GARCÍA, Leticia. Sistema prostibulario, acumulación del capital en territorios petroleros de la cuenca neuquina. El Caso 25 de Mayo y Rincón de los Sauces. *ORG & DEMO* (Marília), v17, n.2, p. 95-114, Jul./Dez., 2016.

ABSTRACT: The oil area of the Neuquén basin, sample material transformations associated with the processes of exploration, extraction and transportation of the resource; in new urban-rural dynamics and the immateriality of the territories linked to consumption.

Investments royalties, payments for oil easement, the influx of extra-regional workers and the arrival of women, mostly from Paraguay, Dominican Republic and Northern Argentina, for being sexually exploited in brothels, are some of the visible changes in the territory. On the structure of the old prostibulario business it grows today one of the last forms of slavery protected by a patriarchal culture that becomes an object to women and naturalizes the exploitation of the body. These dimensions, smothered in territorial analysis, updated historical dispossession processes that characterize capitalist accumulation. This article describes the process of adaptation and re-articulation of prostibulario system is presented in the territory. It analysis focuses on two locations: 25 de Mayo, Province of La Pampa and Rincon de los Sauces, Province of Neuquén. The territorial impacts of oil exploitation in the specific appropriations system of sexual exploitation of women's bodies are identified.

KEYWORDS: prostibulario system, territory, capital accumulation.

REFERENCIAS

- ARGENTINA. Ley n.º 26.842, de 9 de abril de 2008. Modificación a la Ley 26.364 de **Prevención y sanción de la Trata de personas y asistencia a sus víctimas**. Argentina. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (InfoLEG). Buenos Aires, 29 abr. 2008.
- BELLOTTI, M. Prostitución, libre elección y trabajo. **Brujas: publicación feminista**. Buenos Aires, v. 29, n. 36, p. 72-77, 2010.
- CÁMPORA, L. **Neuquén**: hallan 400 libretas sanitarias de mujeres en prostíbulos. Buenos Aires: INFOJUS, Agencia Nacional de Noticias Jurídicas, 21 enero. 2014.
- CARBAJAL, M. La ruta que lleva a Santa Rosa. **Página 12**. Buenos Aires, 24 ago. 2009. Sección Sociedad.
- COLOMBO, M. **Explotación sexual**: el sistema prostibulario es el germen de la trata. Buenos Aires: Télam Agencia Nacional de Noticias, Sección Sociedad, 22 sept. 2013.
- DAS BIAGGIO, N. Prostitución y relaciones de género. In: GAMBIA, S. (Coord.). **Diccionario de estudios de género y feminismos**. Buenos Aires: Biblos, 2007. p. 273-274.
- DE ANGELIS, M. **Marx's theory of primitive accumulation**: a suggested reinterpretation. London: University of East London, 1999.
- EL DIARIO DE LA PAMPA. **Una fiscal denunció al intendente de Lonquimay por amparar un cabaré**. Santa Rosa, 31 oct. 2009.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. **Trata de personas: una forma de esclavitud moderna: un fenómeno mundial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes**. Nueva York: Naciones Unidas, 2012.
- FONTENLA, M. La prostitución, la trata de mujeres y niñas y la ley: ¿derechos de las humanas o seguridad del estado? **Mora**. Buenos Aires, v. 14, n. 2, 2008. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2008000200009
- GARCÍA, L. Gafas, borceguíes, autos nuevos y mujeres. In: DILLON, B.; COMERCI, E. (orgs.) **Territorialidades en tensión en el Oeste de la Pampa**: sujetos, modelos y conflictos. Santa Rosa: EdUNLPam, 2015. p. 201-219.
- HAESBAERT, R. **El mito de la desterritorialización**: del fin de los territorios a las multiterritorialidades. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- HARVEY, D. **El nuevo imperialismo**. Madrid: Akal, 2004.
- HARVEY, D. **Notas hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual**. Buenos Aires: GeoBaireS, 2007.
- MAQUEDA, G. El negocio del sexo en Rincón de los Sauces. **Diario La Mañana**. Neuquén, 18 de mayo, 2008.
- MC DOWELL, L. **Género, identidad y lugar**. Madrid: Feminismos Cátedra, 2000.
- MOLINA, M. Trata de personas: explotación sexual y el negocio del petróleo en el sur pampeano. **Urbanas en Red**. Santa Rosa, v. 3, n. 33, p. 4, 2008.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIGRACIONES. (OIM) **Estudio exploratorio sobre la Trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay**. Rosario: OIM, 2006.

POMBO, D **Atlas geográfico y satelital de la Provincia de La Pampa**. La Pampa: Instituto de Geografía, UNLPam, 2013.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: LANDER, E. (comp.). **Colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales**. Buenos Aires: CLACSO-UNESCO, 2000.

RIO NEGRO. **Diario on line**. Río Negro, 6 Mayo 2007. Disponible en: www.rionegro.com.ar

SASSEN, S. **Contra geografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos**. Madrid: Traficante de Sueños, 2003.

SCANDIZZO, H **El negocio de la trata en la ruta del petróleo**. Buenos Aires, Neuquén: Observatorio Petrolero Sur, 21 de Abril de 2010. Disponible en: <http://www.opsur.org.ar/blog/2010/04/21/el-negocio-de-la-trata-en-la-ruta-del-petroleo/>

VILLA GHIGO, R. **Por los caminos del petróleo**. [S.l.]: Edición del Autor, 2007.

Submetido em: 14-04-2016

Aceito em: 20-07-2016

